



RESOLUCION - R - N° 220 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUN 1997

Expte. N° 441/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE DE RECTORADO de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 250.00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados al Sr. Hugo Oscar CODINA, Secretario Gremial de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa) para atender parte de los gastos de los festejos del DIA DEL TRABAJADOR.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaria Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Hugo Oscar CODINA, Secretario Gremial de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa) por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 250.00), para atender parte de los gastos de los festejos del DIA DEL TRABAJADOR.

ARTICULO 2º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE DE RECTORADO de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 250.00).

ARTICULO 3º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.R.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRAD-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO